Cartagena de Indias, D. T. y C. 12 de enero de 2022

Señor (a):
MONICA MANRIQUE MONTAÑO
Dirección: Pie de la Popa Calle 29D- No.29-129

Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

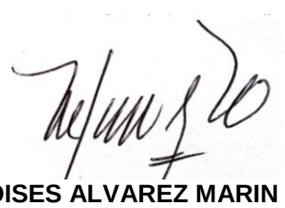
En razón a la necesidad que tiene el la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS, de contar con los servicios de un abogado especialista en derecho público, administrativos o afines con mínimo cinco (5) años de experiencia, para brindar asesoría en materia jurídica, asesoría en la gestión, ejecución, seguimiento de proyectos y defensa judicial de acuerdo a su especialidad, idoneidad y experiencia

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

a) proyectar y revisar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente todos los actos, contratos, convenios administrativos expedidio o celebrados por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS en cumplimiento de sus fines misionales e institucionales b) prestar asesoria y acompañamiento juridico a la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS c) adelantar y evaluar procesos contractuales en sus diferentes moladidades de selección que sean requeridos por la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS d) asesorar en la proyeccion de contratos laborales, publicos y civiles e)Representar a la Coorporacion cuando sea menester en defensa judicial de sus intereses. f) prestar asesoria juridica en la proyeccion de respuestas de derechos de peticion, solicitudes y requerimientos instaurados ante la CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS g) prestar asesoría jurídica en la atención a los diferentes entes de control. h) asesor al MUHCA en la gestión y ejecución de los proyectos que este llegare a ejecutar durante el plazo establecido en el presente contrato. Así mismo hacer seguimiento al correcto cumplimiento de las obligaciones pactadas que sean responsabilidad del MUHCA, en cada proyecto que se llegare a ejecutar.

EL valor de la futura contratación corresponderá a la suma de contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, corresponderá a la suma de: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($55.000.000.oo) IVA INCLUIDO**, este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato, pagaderos en la forma que determinen las partes y el plazo de ejecución corresponderá a once (11) meses

Cordialmente,



MOISES ALVAREZ MARIN
Director
Corporación Museo Histórico De Cartagena